



B-1212

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PROYECTO DEL GOBIERNO DEL PERU

DOCUMENTO DE PROYECTO

TITULO : Apoyo al Centro de Estudios Superiores de Propiedad Social (CESUPS)

NUMERO : PER/76/010/A/01/11

DURACION : 3.0 meses

SECTOR : Desarrollo Social

SUB SECTOR : Gestion y Capacitacion de Empresas Autogestoras

ORGANISMO NACIONAL DE COOPERACION : Sistema Nacional para el Desarrollo de Propiedad Social - SINADEPS/CESUPS

ORGANISMO DE EJECUCION : Organizacion Internacional del Trabajo (OIT)

FECHA DE PRESENTACION : 2 de setiembre de 1977

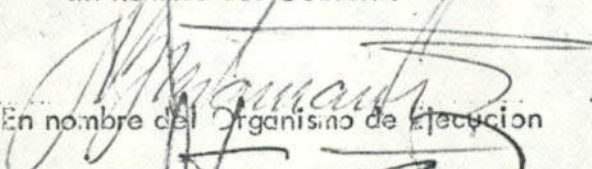
FECHA DE INICIACION : 20 de setiembre de 1977

CONTRIBUCION DEL ORGANISMO NACIONAL : S/. 645,000

CONTRIBUCION DEL PNUD : 13,300 US\$

APROBADO :  FECHA : 11-11-77

En nombre del Gobierno _____ Fecha _____

En nombre del Organismo de Ejecucion  _____ Fecha 19/10/77

En nombre del PNUD  _____ Fecha 27 OCT. 1977



PARTE I - CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto es el documento al que se refiere el Artículo I, párrafo 2 del Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, concerniente a la asistencia a cargo del sector de Fondos Especiales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por ambas partes el 19 de enero de 1960.

El proyecto a que se hace referencia, se ejecuta dentro del marco del Decreto Ley Peruano N° 13742 y su reglamento sobre Cooperación Técnica Internacional en la República del Perú.

PARTE II - EL PROYECTO

PARTE II. A. OBJETIVOS DEL DESARROLLO Y DE PROPIEDAD SOCIAL

El Plan Nacional de Desarrollo 1975 - 1976, propone una estrategia global que combine armónicamente el crecimiento económico con una amplia participación popular en las actividades económicas, sociales y culturales, lo que conlleva un conjunto de cambios estructurales.

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada entre las medidas conducentes a lograr el desarrollo integral, ha establecido el Sistema Nacional para el Desarrollo de Propiedad Social, como un instrumento tendiente a generar mayores y mejores condiciones de empleo, actuando preferentemente en aquellos sectores de menor desarrollo relativo.

El presente Proyecto, comprendido dentro del Programa PERU/PNUD, tiene por objeto proporcionar apoyo técnico al Centro de Estudios Superiores de Propiedad Social en sus planes de capacitación concordantes con la política de desarrollo de Propiedad Social y, en consecuencia, apoyar la estrategia y los objetivos del desarrollo enunciados por el Gobierno Peruano.

PARTE II. B. - OBJETIVOS INMEDIATOS

Este Proyecto constituye un apoyo preliminar al CESUPS, conducente a un apoyo del PNUD de mayor envergadura a implementarse en el futuro (a partir de 1973).

Los objetivos inmediatos del Proyecto son los siguientes:

- a) Colaborar con el CESUPS en el desarrollo y la evaluación de los cursos que está ofreciendo actualmente, en administración de empresas autogestionarias;



- b) Asesorar al CESUPS en la preparación de cursos de post grado en administración de empresas autogestionarias y en especialización de capacitadores del mismo tipo de empresa. Así mismo, asesorar al CESUPS en la preparación de cursos de actualización, reciclaje y perfeccionamiento, destinados a mandos altos y medios de empresas autogestionarias. Este objetivo incluye la elaboración de los currícula y la preparación del personal docente correspondientes.

PARTE II C - CONSIDERACIONES ESPECIALES

Ninguna

PARTE II D - ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La Ley de Propiedad Social (20593) define así a las EPS: las Empresas de Propiedad Social son personas jurídicas de Derecho Social integradas exclusivamente por trabajadores, constituidas dentro del principio de solidaridad, con el objeto de realizar actividades económicas. Sus características son: Participación plena, propiedad social de la empresa, acumulación social y capacitación permanente (Art. 1°).

Los factores que determinan una capacitación cualitativamente diferente en las empresas autogestoras son consecuencia directa de la especial naturaleza de estas empresas y de sus sustanciales diferencias con las otras formas empresariales.

La participación plena requiere un nivel de capacitación que la empresa tradicional no exige. En la empresa autogestionaria la situación es diversa: la participación en el proceso decisional supone un conocimiento de la empresa, de sus metas, objetivos y limitaciones, un conocimiento del mercado, de los precios, del planeamiento y control empresarial; un conocimiento del rol del trabajador; una responsabilidad derivada del mismo, una motivación que asegure la participación y garantice sus resultados.

El Sector Social está planteado como una posibilidad en el proyecto del Plan de Gobierno Tupac Amará, agrupando a todas aquellas empresas en que los medios de producción son de total propiedad de los trabajadores (EPS, CAPS, Cooperativas de Servicios, SAIS y Comunidades Campesinas y Nativas). El Plan de Gobierno "Tupac Amará" se refiere expresamente a la capacitación en el Sector Social. Menciona la necesidad de formar cuadros directivos para los diferentes sectores de propiedad "con énfasis en el Sector Social".

Es importante resaltar que el CESUPS es la única institución pública existente en el campo previsto para el Sector Social, dedicada a la capacitación e investigación de alto nivel.



PARTE II E - LOGROS ESPERADOS

Durante el desarrollo del proyecto se estima que se deberá lograr:

- a) La evaluación y reajuste del Programa de Capacitación 1977, actualmente en ejecución;
- b) La implementación de un Curso Taller para capacitadores con 30 participantes para mandos altos y medios de EPS y CONAFES;
- c) La preparación del Programa de post-gradó en Capacitación;
- d) El diseño de nuevos cursos de duración variable en administración autogestiva para mandos altos y medios de EPS, a ofrecerse en 1978;
- e) Consolidar la estructura institucional del CESUPS; y
- f) La preparación de seminarios internos de actualización.

PARTE II F - ACTIVIDADES

Se han programado las actividades con el Plan de Trabajo siguiente:

ACTIVIDADES	LUGAR	FECHA DE INICIACION Y DURACION PROPUESTA
1. Asistir en la evaluación y reajuste del Programa de Capacitación 1977 (Ver anexo I)	Lima	20 Setiembre de 1977 dos semanas
2. Asistir en la preparación e implementación de un Curso Taller para capacitadores (Ver anexo II)	Lima	15 octubre de 1977 dos semanas
3. Asesorar en la preparación y diseño curricular del Programa de post-gradó en Capacitación (Ver anexo II)	Lima	1º noviembre de 1977 dos semanas



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PROPIEDAD SOCIAL

BOLOGNESI 460 MIRAFLORES

TELF. 491722

5-

- | | | | |
|----|--|------|---|
| 4. | Asistir en el diseño de nuevos cursos en administración autogestionaria. (Ver anexo I) | Lima | 1 ^o noviembre de 1977
dos semanas |
| 5. | Participar en la consolidación de la estructura institucional del CESUPS | Lima | 15 noviembre de 1977
dos semanas |
| 6. | Participar en seminarios internos de actualización | Lima | 21 noviembre de 1977
cuatro semanas |

PARTE II G - INSUMOS

A. DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS APORTADOS POR EL GOBIERNO

La asignación total de S/. 645,000 será utilizada en los siguientes rubros:

1. Asignación de Personal Nacional

	Monto (Soles)
a) Director del Centro de Estudios Superiores de Propiedad Social (Director del Proyecto)	120,000
b) Personal docente y de investigación del Centro de Estudios Superiores de Propiedad Social.	450,000

2. Edificios, equipo y suministro proporcionados por el Gobierno Peruano

	Lugar	Fecha	Monto (soles)
a) Equipo fungible	Lima	20 setiembre 1977	15,000
b) Equipo no fungible	Lima	20 setiembre 1977	15,000
c) Locales	Lima	20 setiembre 1977	15,000

3. Gastos Diversos

- | | |
|----------------------------|--------|
| a) Viajes y comunicaciones | 20,000 |
| b) Varios | 10,000 |

3. DESCRIPCION DE LOS INSUMOS APORTADOS POR EL PNUD1. Asignación de Personal Internacional

a) Experto en Capacitación y Gestión de Empresas de Participación

I. Requisitos:

- Formación universitaria de alto nivel
- Conocimiento amplio de instituciones académicas de capacitación y de empresas autogestoras.
- Experiencia docente en formación y perfeccionamiento del personal directivo.
- Buen conocimiento del idioma castellano.

II. Tareas:

- Proporcionar apoyo técnico al CESUS en los aspectos siguientes:
 - i. Asistir en la evaluación y reajuste del Programa de Capacitación de 1977, consistente en los Seminarios y Cursos de Administración en Autogestión que han sido programados y están en ejecución;
 - ii. Asistir en la preparación e implementación de un Curso Taller para capacitadores de EPS y de CONAPS, (mandos altos y medios), de 6 semanas de duración Noviembre/Diciembre de 1977 (30 capacitadores);
 - iii. Asesorar en la preparación y diseño curricular del Programa de post grado en Capacitación que se ofrecerá a partir de 1978;



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PROPIEDAD SOCIAL

BOLOGNESI 460 MIRAFLORES

TELF. 481722

-7-

- iv. Asistir en el diseño de nuevos cursos de duración variable en administración autogestionaria que se impartirán en 1978 para mandos altos y medios de EPS y de otras formas asociativas;
- v. Participar en la consolidación de la estructura institucional del Centro, en la elaboración de normas, reglamentos internos, manual de funciones, etc.; y
- vi. Participar en seminarios internos de actualización para docentes del CESUPS y funcionarios de CONAPS.

2. Gastos Varios

Para el pago de diversos gastos, tales como: Telex, teléfono, Informe final, etc.

PARTE II. H -- PREPARACION DEL PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO

Un "Plan de Trabajo detallado" para la implementación del presente proyecto será preparado por el experto asignado, en consulta con el Director del Proyecto. Este ejercicio será hecho al iniciarse el proyecto. Adjunto al **Anexo III: Cronograma de Trabajo de las actividades del experto (20 setiembre/ 20 diciembre 1977).**



PARTE II. I. - PREPARACION DE UN MARCO DE EFECTIVA PARTICIPACION DEL PERSONAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PROYECTO.

Las actividades necesarias para producir los resultados y para conseguir los objetivos inmediatos del proyecto serán llevados a cabo conjuntamente por el personal nacional e internacional designado para el efecto. Los roles a desempeñar se fijarán a la llegada del experto en discusión y acuerdo mutuo dentro de un marco que permita la efectiva participación del personal nacional e internacional.

PARTE II. K. - ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El Sistema Nacional para el Desarrollo de Propiedad Social (SINADEPS) creado por el D.L. N° 21304, es una estructura orgánica del aparato público para apoyar y promover el desarrollo de la Propiedad Social.

El Sistema instituido, posee una adecuación de sus elementos conformados a los niveles nacional, regional y sectorial a fin de lograr la consolidación y expansión de la Propiedad Social.

Conforman el Sistema:

- a) La Comisión Nacional de Propiedad Social
- b) Las Oficinas Regionales de Propiedad Social
- c) Los Organos Sectoriales de Propiedad Social



La Comisión Nacional de Propiedad Social es el organismo rector del Sistema, encargado de formular, proponer, dirigir y ejecutar la política de Propiedad Social.

El D.L. 21404 (11/5/76) de creación del Centro de Estudios Superiores de Propiedad Social, permite dar cobertura a dos ámbitos intervinculados: la capacitación y la investigación. La capacitación va dirigida a preparar personal profesional para la administración de las empresas y otras formas asociativas de Propiedad Social. La investigación se orienta hacia el análisis de la problemática de la Propiedad Social, en sus manifestaciones económicas, sociales, culturales y políticas que aseguren su desenvolvimiento autosostenido.

PARTE II. L. - OBLIGACIONES PREVIAS Y PRE-REQUISITOS

Ninguna

PARTE II. M. - ASISTENCIA FUTURA DEL PNUD

De la presente asesoría podrá definirse la cooperación futura del PNUD, a partir del año 1978.

PARTE III. - AGENDA DE SUPERVISION, EVALUACION E INFORMES

PARTE III. A - REVISIONES DE SUPERVISION

El proyecto estará sujeto a revisión, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD, en concordancia con los procedimientos establecidos por el Organismo de Planificación del Perú.

PARTE III. B - EVALUACION

El proyecto estará sujeto a evaluación de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD, de acuerdo con el Sistema de Planificación y el SINADEPS. La evaluación llevará a determinar una futura asistencia del PNUD.



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PROPIEDAD SOCIAL

BOLOGNESI 460 MIRAFLORES

TELF. 461722

-10-

PARTE III. C - INFORMES DE PROGRESO Y FINALIZACION

El experto internacional del proyecto al terminar su asesoría elaborará un Informe Final sobre las actividades realizadas y el aporte técnico brindado al Gobierno Peruano, el mismo que llevará a determinar una futura asistencia del PNUD.



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PROPIEDAD SOCIAL

BOLOGNESI 460 MIRAFLORES

TELF. 461722

PRESUPUESTO DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION
DEL PNUD (en dólares USA)

PAIS : PERU
Nº DEL PROYECTO : PER/75/013/A/01/11
TITULO : Apoyo al Centro de Estudios Superiores
de Propiedad Social (CESUPS)

		TOTAL		1977	
		M/H	US\$	M/H	US\$
10.	<u>Personal del Proyecto</u>				
11.	<u>Expertos</u>				
	11.01 Consultor	3	12,900	3	12,900
11.99	SUB-TOTAL	3	12,900	3	12,900
59.	Gastos Varios		400		400
99.	TOTAL		13,300		13,300



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PROPIEDAD SOCIAL

BOLOGNESI 460 MIRAFLORES

TELF. 461722

12

PRESUPUESTO DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION DE
CONTRAPARTE DEL GOBIERNO (En especie: Soles Peruanos)

PAIS : PERU
Nº DEL PROYECTO : PER/76/013/A/01/11
TITULO : Apoyo al Centro de Estudios Superiores de
Propiedad Social (CESUPS)

	TOTAL		1977	
	M/H	S/.	M/H	S/.
<u>10. Personal del Proyecto</u>				
1. Director del CESUPS	3	120,000	3	120,000
2. Docentes e Investigadores del CESUPS	18	450,000	18	450,000
19. TOTAL PERSONAL	21	570,000	21	570,000
<u>40. EQUIPO</u>				
41. Equipo fungible		15,000		15,000
42. Equipo no fungible		15,000		15,000
43. Locales		15,000		15,000
49. Total Equipo		45,000		45,000
<u>50. GASTOS DIVERSOS</u>				
51. Viajes y comunicaciones		20,000		20,000
52. Varios		10,000		10,000
53. Total diversos		30,000		30,000
99. TOTAL GENERAL		645,000		645,000



ANEXO I

PROGRAMA DE CAPACITACION 1977

Consiste de cuatro seminarios y dos cursos que viene ofreciendo el CESUPS a partir del 1° de agosto pasado y que concluirán el 16 de diciembre próximo.

Los cuatro seminarios, de 15 horas de duración en dos días consecutivos, son los siguientes:

- a) Organización autogestionaria (A-1)
- b) Planes y autogestión (A-2)
- c) Coordinación y control de gestión (A-3)
- d) Financiamiento y autogestión (A-4)

El seminario A-1 se ofrece 6 veces durante el año 1977. Los seminarios A-2, A-3 y A-4 se ofrecen dos veces cada uno. Todos los seminarios están destinados a mandos altos de empresas de propiedad social y cooperativas de producción.

Los dos cursos, de 37.5 horas de duración en cinco días consecutivos, son los siguientes:

- a) Operaciones y supervisión (M-1)
- b) Administración y supervisión (M-2)

Cada uno de estos cursos se ofrecerá un mínimo de cinco veces durante el año 1977. Ellos están destinados a mandos medios de empresas de propiedad social y cooperativas de producción.

Para el dictado de estos seminarios y cursos, el CESUPS cuenta con sus propios profesores de planta (3) y además con el concurso de docentes externos.

Para cada seminario y curso se ha preparado un manual especial, que ayuda al participante durante el proceso de aprendizaje y le sirve, ulteriormente, como material de lectura y consulta.

La metodología empleada en los seminarios y cursos es eminentemente participatoria.



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PROPIEDAD SOCIAL

BOLOGNESI 460 MIRAFLORES

TELF. 461722

Se estima que esta primera experiencia docente del CESUPS debe ser evaluada. A partir de esta evaluación, deberán introducirse modificaciones en el plan de capacitación de 1973. El experto extranjero a que se contrata este documento de proyecto, asistirá al personal del CESUPS en la evaluación referida y en la estructuración del plan para 1973.



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PROPIEDAD SOCIAL

BOLOGNESI 460 MIRAFLORES

TELF. 461722

ANEXO II

CAPACITACION DE CAPACITADORES

El CESUPS está empeñado en especializar capacitadores para la Dirección General de Capacitación de CONAFOP y para las empresas de propiedad social y autogestionarias en general. Con esta finalidad, el CESUPS proyecta dos actividades: una, de mayor volumen y a cumplirse en 1978, que consiste en un curso de post-grado para capacitadores (educación de adultos). Tendrá una duración de 9 meses. La otra actividad se cumplirá a fines de 1977 o comienzos de 1978 y será necesariamente previa al post-grado anteriormente referido. Se trata de un curso taller para actuales capacitadores. Tendrá una duración de 6 semanas y no requerirá que el participante tenga título profesional.

El experto extranjero a que se refiere este documento de proyecto asesorará en la preparación, implementación, diseño curricular y metodológico de los dos cursos para capacitadores anteriormente referidos.



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PROPIEDAD SOCIAL

BOLOGNESI 460 MIRAFLORES

TELF. 461722

ANEXO III

CRONOGRAMA DE TRABAJO - GRAFICO DE BARRAS

ACTIVIDADES	AÑO (1977)			
	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Asistir en la evaluación y reajuste del Programa de Capacitación 1977		—		
2. Asistir en la preparación e implementación de un Curso Taller		—		
3. Preparación del Programa de post-grado en Capacitación.			—	
4. Asistir en el diseño de nuevos cursos en Administración Auto-gestionaria.			—	
5. Participar en la consolidación de la estructura institucional del CESUPS				—
6. Participar en seminarios internos de actualización.				—